Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

**AVISO No. 0000259 de 2024**

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG**

**Asunto:** Inicio de actuación administrativa con base en la solicitud de cargos máximos de generación para el mercado relevante de comercialización de Isla Fuerte, Bolívar, presentada por la empresa SOLING DEL SINÚ E.S.P. S.A.S.

Expediente: RR\_P\_E\_EXP\_20230111

**HACE SABER:**

Mediante la resolución CREG 091 del 2007 se establecen las metodologías generales para remunerar las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, y las fórmulas tarifarias generales para establecer el costo unitario de prestación del servicio público de energía eléctrica en zonas no interconectadas.

La Resolución CREG 091 de 2007 fue modificada por las Resoluciones CREG 161 de 2008, 057, 074, 097 de 2009 y 072 de 2013.

Mediante comunicación con radicado CREG E2023015816 del 31 de agosto de 2023 la empresa SOLING DEL SINÚ E.S.P. S.A.S solicitó a esta Comisión definir cargos máximos de generación para su sistema híbrido (Solar-Diesel) compuesto por tres tipos de tecnologías: Diesel, Solar y Almacenamiento con baterías, para el mercado relevante de comercialización de Isla Fuerte en el departamento de Bolívar.

Mediante Auto No. 0000262 del 11 de junio de 2024, la Dirección Ejecutiva de la CREG ordenó el inicio de la actuación administrativa y la formación del expediente administrativo CREG RR\_P\_E\_EXP\_20230111, con el objeto de decidir sobre la solicitud presentada por la empresa SOLING DEL SINÚ E.S.P para la definición de los cargos máximos de generación aplicables al mercado relevante de comercialización de Isla Fuerte, Bolívar.

Que la presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a fin de que los terceros interesados puedan hacerse parte en la respectiva actuación.

**OMAR PRIAS CAICEDO**

Director Ejecutivo